

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00245-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, requiérase al memorialista para que aporte el registro de defunción de la señora GLORIA ESPERANZA PIRACHICAN CHITIVO.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **15 de mayo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ